

Grupo de Trabajo sobre Aplicación Permanente del Principio Ético

PROPUESTA PARA IMPULSAR EL

Capítulo México de GOPAC/PLACC

Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción
(Global Organisation of Parliamentarians Against Corruption)

Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción

Dip. César Camacho

Agosto 22,, 2007

Consideraciones para impulsar la Sección México de GOPAC / PLACC

Hoy en día, el papel relevante que ha adquirido el Congreso está fuera de duda. El debate político nacional, las discusiones sobre los temas más relevantes y de mayor trascendencia en el país encuentran su centro en el Congreso.

Son las Cámaras del Congreso las que con inusitada frecuencia atrapan reflectores y opiniones —con mucha frecuencia desfavorables—, puesto que todo lo que aquí sucede encuentra un lugar importante en los medios, sobre todo si los sucesos pueden dar lugar a comentarios y críticas adversas, pues son las notas de este tipo las que mayormente atrapan el interés de la opinión pública.

Desafortunadamente, hoy en día es el Congreso espacio privilegiado, más que cualquier otro donde se ejerce el poder público, donde casi cualquier dato o suceso puede resultar útil para destacar la presencia de prácticas inmoderadas, reales o no, o bien para señalar conductas alejadas de la ética o de la norma.

Es importante señalar que no sólo para el Congreso y para quienes lo integramos, sino para la sociedad entera, esta imagen negativa no ayuda en modo alguno a la instauración de mecanismos eficaces de control parlamentario ni al combate de la corrupción, puesto que su rol de representante y regulador del equilibrio de poderes se ve seriamente cuestionado.

Es urgente que dediquemos los esfuerzos que sean necesarios para modificar la percepción generalizada de un Congreso ineficiente, improductivo y falto de ética.

Nos urge impulsar acciones que fortalezcan al Congreso en el ejercicio de sus facultades, de su representatividad y sus funciones, y definir los mecanismos que sirvan a mejorar su funcionamiento.

Grupo de Trabajo sobre Aplicación Permanente del Principio Ético

Como Grupo de Trabajo empeñado en la aplicación permanente del Principio Ético, tenemos frente a nosotros tareas trascendentes a la par que urgentes en esta materia.

En el Congreso se han dado los primeros pasos para la constitución del Capítulo México de GOPAC, con el carácter de miembro integrante de PLACC.

Es importante recordar que el 14 de mayo de 2004, el entonces Senador César Jáuregui, durante la II Reunión del Comité Ejecutivo de PLACC, informó de la constitución del Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción y que sus integrantes habían participado en el Acto de la firma del Acuerdo PLACC-OEA.

Por otra parte, y según acuerdo de la Junta de Coordinación Política de cada una de las Cámaras, se creó el Capítulo Mexicano de GOPAC/PLACC, en Septiembre de 2005 en el Senado de la República y en marzo de 2006 en la Cámara de Diputados.

Vale decir que actualmente México ocupa una Vicepresidencia en PLACC.

Retomar los trabajos del Capítulo México de GOPAC/PLACC es un proyecto ambicioso, principalmente por las razones siguientes:

1. Sus objetivos en el combate a la corrupción.
2. Sus integrantes, legisladores y ex legisladores federales y locales.
3. La declaratoria pública de sus integrantes de apego irrestricto a una conducta ética.
4. La eventual participación de Transparencia Mexicana como Secretaría de la organización.

Todos estos elementos permiten augurar buenos resultados respecto de los objetivos que nos son propios como órgano del Estado, y que nos hemos propuesto, no sólo en lo individual, sino como Grupo de Trabajo.

**Grupo de Trabajo sobre Aplicación Permanente
del Principio Ético**

1. Procedimiento para crear una sección regional o nacional de acuerdo con las reglas de GOPAC

1. Establecer contacto con la OEA, que funge como Secretaría de PLACC, quien asistirá al Capítulo Mexicano en los trabajos.
2. Identificar parlamentarios comprometidos en la lucha contra la corrupción.
3. Este grupo formará un Comité Directivo Interino (CDI).
4. Cada miembro del CDI identificará a otros parlamentarios para formar una red que sirva para crear una sección.
5. Elegir una ONG que actúe como Secretaría.
Por ejemplo, la OEA tiene esta función en PLACC y el capítulo nacional de Transparencia Internacional tiene esta función en algunas secciones nacionales.
6. El CDI procederá a preparar después su proyecto de constitución.
7. Se realizará un evento inaugural para la constitución formal de la sección.
8. En dicho evento se discutirá sobre de los objetivos de la sección, el apoyo de la Secretaría y el programa de actividades.
9. Deberán buscarse fondos para financiar las actividades de la sección. Usualmente es la Secretaría la que orienta sobre el particular.

**2. intervención de PLACC como capítulo regional en
Latinoamérica de GOPAC. Fundamento:**

Según el artículo 12 del acta constitutiva de PLACC:

Podrán establecerse capítulos nacionales como miembros observadores de la PLACC: Los capítulos nacionales tendrán derecho a voz en las reuniones de la Junta Directiva.

Corresponde a la Secretaría de PLACC:

Artículo 11, numeral 2, incisos b) y e):

Inciso b) Llevar registros de los miembros, incluidos los capítulos nacionales...

Inciso e) Asistir en la formación de capítulos nacionales.

Lo anterior, en congruencia con lo que dispone el artículo 4, inciso b), respecto de quienes pueden ser miembros observadores:

Instituciones, personas físicas, donadores, organizaciones no gubernamentales, entidades fiscalizadoras superiores y otras organizaciones que den apoyo o tengan objetivos similares a los de la organización.

3. Capítulo México de PLACC Metas

De corto plazo

1. Invitación a legisladores federales y locales a formar parte de la organización.
2. Constitución formal del Capítulo México de PLACC y elección de sus órganos de dirección.
3. Integración de redes estatales del Capítulo México de PLACC.
4. Definición de objetivos y metas concretos.
5. Integración de un programa de trabajo y líneas de acción.

De mediano plazo

1. Integrar un Código de Ética de los parlamentarios. Servirán de base a este propósito:
 - La Resolución de Arusha sobre Códigos de Conducta, producto de la II Conferencia Mundial de GOPAC.
 - Las directrices que en la materia permanentemente se definen en las Conferencias de GOPAC/PLACC.
 - Los estudios que sobre el tema han desarrollado, entre otros, el Instituto del Banco Mundial, la Fundación Westminster, la Asociación Parlamentaria del Commonwealth y el PNUD.
2. Promover su asunción como compromiso entre los integrantes del Congreso General, de los Congresos de los Estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Grupo de Trabajo sobre Aplicación Permanente del Principio Ético

3. Impulsar la integración de Comités de Ética en el Congreso General, en los Estatales y del Distrito Federal y coadyuvar en la reglamentación de sus facultades, funciones y funcionamiento.
4. Promover que se elabore el correspondiente Código de Ética del Legislador en cada Congreso.
5. Promover que se elabore la correspondiente Ley para regular el Cabildo.
6. Coadyuvar al establecimiento de un régimen de incompatibilidades sobre el desempeño de los legisladores, ex legisladores y personal administrativo tanto de las Cámaras del Congreso General como de los congresos locales.

De largo plazo

1. Erradicar en definitiva prácticas corruptas, tráfico de influencias y conflictos de intereses en el desempeño de legisladores y personal administrativo de las Cámaras del Congreso General y de los congresos locales.
2. Crear una cultura democrática de apego a la Ética legislativa y al Estado de Derecho.
3. Crear un régimen estricto de transparencia y rendición de cuentas, a efecto de mejorar sensiblemente los niveles de confianza en el Congreso y sus integrantes.

ONG's que pueden proponerse como Secretaría

1. *Transparencia Mexicana.*

Capítulo nacional de Transparencia Internacional.

Federico Reyes Heróles
Presidente del Consejo Rector

Eduardo Bohórquez
Director del Capítulo Nacional

Contacto:

Teléfono: 5659 4714
Correo-e: info@tm.org.mx

<http://www.transparenciamexicana.org.mx/>

2. *Centro Parlamentario*

Organización no lucrativa y apartidista de origen canadiense, dedicada a mejorar la eficacia de las asambleas representativas y los mecanismos de gobernanza en todo el mundo. En el continente americano trabaja en tres vertientes principales:

1. Da asesoría a los parlamentos y los parlamentarios canadienses, apoyándolos en su vinculación internacional y en mejorar su desempeño eficaz y eficiente.
2. Apoyo al Parlamento de Haití.
3. Funge como Secretaría Global de GOPAC.

William Corbett
Presidente

Brian Crane
Secretario

Contacto:

255 Albert St., Suite 802
Ottawa Ontario K1P 6A9 CANADA

Tel: 613-237-0143
Fax: 613-235-8237
http://www.parlcent.ca/index_e.php
E-mail: parlcent@parl.gc.ca